## COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

#### PAGARÉ

PRIME	RO: N	osotros					У								,
mayor	es de	edad, i	denti	ficado	s com	o apare	ce al	pie	de n	uest	ras :	firma	as, a	actuar	ndo
en no	mbre p	propio,	deci	laramos	que	solida	ria e	inc	ondi	cion	alme	nte	paga	aremos	a
la or	den d	e la <b>c</b> c	MUNI	DAD DE	LAS	HERMAN	AS DE	LA	SAGE	RADA	FAM	ILIA	DE	URGEL	_
COLEG	IO ANA	A MARÍA	JANE	<b>R</b> o a s	u ord	den, en	sus o	ofic	inas	el d	día _		del	mes _	
del a	ño	_, las s	sigui	entes s	sumas	de dir	nero:								
_	Por	concep	to	de ca	pital	la	suma	de							
	(\$		)												
_	Por c	concepto	de	interes	ses c	ausado	s la s	uma	de _						
	(\$	)													

**SEGUNDO:** Sobre el capital insoluto, se reconocerán los intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera.

TERCERO: CLÁUSULA ACELERATORIA. Reconocemos el derecho que le asiste a la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL - COLEGIO ANA MARÍA JANER a dar por extinguido el plazo faltante de las obligaciones a su favor y a nuestro cargo, en tal virtud puede exigirnos de inmediato, ejecutivamente o por cualquier medio legal y sin requerimiento de ninguna clase el pago de todas las obligaciones, sus intereses y demás emolumentos que se hayan causado, así como los ocasionados por cobranzas prejudiciales y judiciales, en el evento en que incurramos en mora en el pago del capital y sus cuotas mensuales, y a ser demandados judicialmente y a que nos embarguen bienes ya sea directamente o por personas distintas a la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL.

CUARTO: Renunciamos a la presentación para el pago del protesto.

**QUINTO:** El impuesto de timbre generado por este documento estará a cargo de los deudores.

SEXTO: Autorizamos a la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL-COLEGIO ANA MARÍA JANER o a quien represente sus derechos para que consulte nuestra historia comercial y crediticia, además para que procese o divulgue a cualquier central de riesgo o entidad que maneje o suministre base de datos con los mismos fines, para que reporte en las mismas el incumplimiento de la presente obligación; de igual manera autorizamos para que llene los espacios en blanco contenidos en este pagaré y para que a cualquier título endose el presente pagaré o ceda la obligación contenida en él, sin necesidad de notificación.

SÉPTIMO: Actuando de manera escrita, concreta, suficiente, voluntaria, libre e informada, autorizamos expresa e irrevocablemente a la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL - COLEGIO ANA MARÍA JANER a consultar, suministrar, reportar y divulgar toda la información en bases o centrales de información. A procesar, solicitar, divulgar a centrales de información o de riesgo, o a cualquiera que maneje o administre base de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación y extinción de las obligaciones contraídas con anterioridad o que se llegaren a contraer, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consigna de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento y al mismo tiempo autorizamos a entregar nuestra información

## COLEGIO ANA MARIA JANER

Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

de forma verbal, escrita o puesta a disposición de terceras personas, a las autoridades administrativas y judiciales que lo requieran, a los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal o administrativa cuando sea solicitada en desarrollo de una investigación, o a otros operadores cuando tengan la finalidad similar a que tiene el operador de los datos, de conformidad con la Ley 1266 de 2008.

Firmado	en el	l municipio	de Bello	), a	los		días	del	mes_		del	año	•
DEUDOR NOMBRE: FIRMA:													
C.C. N° DIRECCIÓ CIUDAD:													
TELÉFONO CORREO E										HUELL	A		
CODEUDOR	t.												
NOMBRE: FIRMA: C.C. N°													
DIRECCIÓ CIUDAD:													
TELÉFONO													
CORREO ELECTRÓNICO:									H	IUELLA			

# COLEGIO ANA MARIA JANER Educación Preescolar, Básica, Secundaria y Media DANE 305088001848 NIT 890.982.126-1

### CARTA DE INSTRUCCIONES

Nosotros	
<del>-</del>	aparece al pie de nuestras firmas, por
_	mos a la <b>comunidad de las hermanas de la</b>
	ANA MARÍA JANER, o a quien represente sus
	ablecido en el artículo 622 del Código de
	permanente a diligenciar sin previo los
<del>-</del>	l pagaré que hemos otorgado a su orden,
	ualquier obligación a nuestro cargo o se
	a a la COMUNIDAD acelerar las obligaciones
	<b>IÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS</b> celebrado con
la institución, de acuerdo con las s	siguientes instrucciones:
PRIMERO: El lugar de pago será la o	ciudad donde se diligencie el pagaré, el
lugar y la fecha de emisión del pa	agaré será el lugar y el día en que sea
	RMANAS DE LA SAGRADA FAMILIA DE URGEL -
COLEGIO ANA MARÍA JANER y la fecha d	de vencimiento será el día siguiente a la
fecha de emisión.	-
SEGUNDO: El monto por concepto de c	apital será igual al valor de capital de
	favor de la <b>COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DE</b>
	O ANA MARÍA JANER de las que los otorgantes
	s o solidarios, o de las que sea codeudor,
	cualquier concepto de honorarios, gastos
	como cualquier otra suma que se deba por
	alvo aquellos intereses que sea permitido
capitalizar.	
TERCERO: El monto de los inter	eses causados y no pagados será el
	nto los de plazo como los moratorios.
CUARTO: Autorizamos expresamente	a diligenciar los espacios en blanco
correspondientes a nuestro nombre, d	
,	, 1
Declaramos que hemos recibido info	ormación clara y concreta, así como el
	S EDUCATIVOS y aceptamos el contenido de
los mismos.	
DEUDOR	CODEUDOR
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
C.C. N°	C.C. N°